



2025
2026

DEFINICIONES ESTRATÉGICAS 2025-2026

MINISTERIO	MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA	PARTIDA	05
SERVICIO	SERVICIO NACIONAL DE MIGRACIONES	CAPÍTULO	35

Ley orgánica o Decreto que la rige

Ley 21.325 (2021) Ley de Migración y Extranjería. Decreto 296 (2022) que aprueba el Reglamento de la Ley N°21.325, de Migración y Extranjería. Decreto N° 23 que establece las subcategorías migratorias de permanencia transitoria, y Decreto N° 177 que establece las subcategorías migratorias de residencia temporal.

Misión institucional

Promover una migración informada, segura, ordenada y regular, a través de la correcta implementación de la Política Nacional de Migración y Extranjería y los demás procesos internos del Servicio, para la adecuada gestión de los requerimientos de las personas usuarias y sus comunidades de acogida, en virtud de lo establecido en la normativa nacional y los tratados internacionales suscritos por nuestro país.

Objetivos estratégicos del Ministerio

Prioridad	Tipo de Objetivo	Descripción
11	Estratégico	Diseñar e implementar la política pública en materia migratoria que permita garantizar una migración ordenada, segura y regular, con enfoque de derechos e interculturalidad.





Objetivos Estratégicos Institucionales

Prioridad	Tipo de Objetivo	Descripción	Atributos Considerados		Objetivos del Ministerio Relacionados
			Enfoque de Género	Cambio Climático	
1	Estratégico	Aplicar las sanciones administrativas que correspondan a las personas infractoras de la normativa vigente, con el fin de contribuir a instaurar una migración segura, ordenada y regular en nuestro país.	No	No	11
2	Estratégico	Resolver con eficiencia y eficacia, de acuerdo a lo prescrito en la normativa vigente, las solicitudes migratorias de residencia de las personas usuarias, con el fin de instaurar una migración ordenada y regular en nuestro país.	Sí	No	11
3	Estratégico	Entregar atenciones presenciales y digitales sobre consultas y/o requerimientos de las personas migrantes y demás interesadas, con el fin de instaurar una migración informada en nuestro país.	Sí	No	11
4	Estratégico	Desarrollar medidas de la Política Nacional de Migración y Extranjería para así promover una migración informada, segura, ordenada y regular.	Sí	No	11
5	Estratégico	Desarrollar medidas orientadas a la regularidad e inclusión de la población migrante en nuestro país, para así promover una migración informada, segura, ordenada y regular.	Sí	No	11



6	Gestión institucional	Promover la interoperabilidad de los sistemas a través de la gestión de las plataformas internas, para la coordinación con entidades externas al Servicio Nacional de Migraciones.	No	No	11
7	Gestión institucional	Fortalecer la gestión de la comunidad funcionaria a través de la implementación de la Política de gestión y desarrollo de personas del Servicio Nacional de Migraciones.	Sí	No	11
8	Gestión institucional	Promover la descentralización del Servicio a través de la delegación de facultades y procesos, con el fin de propender a entregar una mayor autonomía a la gestión de las Direcciones Regionales.	No	No	11

Bienes / Servicios Finales

Número	Bien / Servicio Final	N° Objetivo Estratégico Relacionado
1	Mejorar la gestión respecto de la aplicación de sanciones administrativas a personas infractoras.	1
2	Mejorar la gestión de las solicitudes migratorias a través de procesos eficaces y eficientes.	2
3	Entregar respuestas oportunas ante los requerimientos efectuados por las personas interesadas.	3
4	Implementar medidas del Plan de Acción de la PNM orientadas a las personas migrantes.	4
5	Implementar medidas orientadas a promover la inclusión de las personas migrantes.	5